

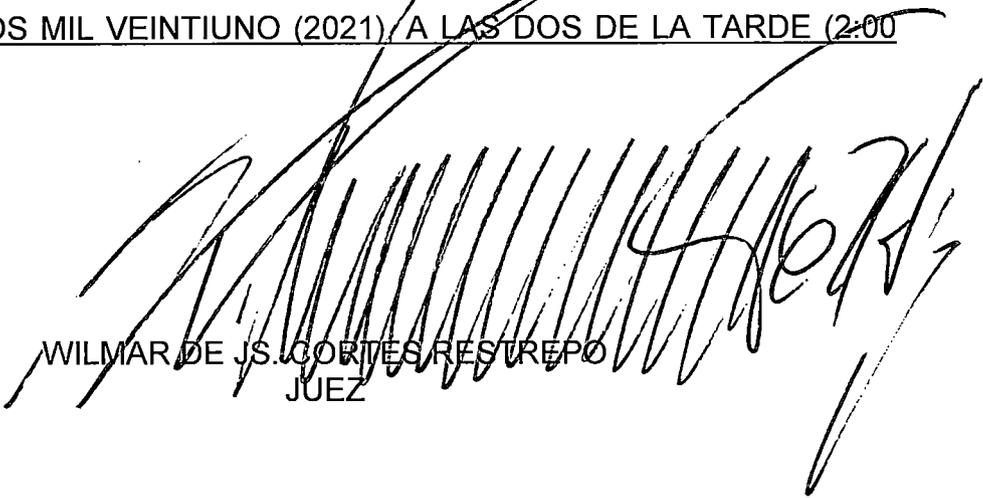


REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ
Catorce de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00276-00

Se reprograma la audiencia señalada para el día jueves 12 de julio de 2021 a las 02:00 p.m., toda vez que, debido a un error involuntario del Despacho, se consignó mal el día en números, pues se tiene que el 12 de julio fue martes y no como se dijo en la providencia el día jueves; por consiguiente, se procede a reprogramar dicho evento judicial para el próximo LUNES DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.)

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE J.S. CORTÉS RESTREPO
JUEZ